

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de IMPSA S.A., a efectos de adjuntar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de las Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables con Oferta Pública Clases VII y VIII (*U.S.\$2,926,755 1.50% Senior Notes due 2036*), de los Bonos Internacionales denominados "*U.S.\$205,937,033 1.50% Senior Notes due 2036*" y de las Obligaciones Negociables sin Oferta Pública Clase E, celebradas el 15 de octubre de 2025.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Fabián D'Aiello
Responsable de Relaciones con el Mercado



**SÍNTESIS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON OFERTA PÚBLICA CLASE VII,
CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:30**

En la sede social de IMPSA S.A. ("IMPSA"), sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a las 10:10 horas del 15 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Doctora Gloria E. Cortez (el "Juzgado") en el marco del trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial iniciado por IMPSA y conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, se constituyó la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Obligaciones Negociables Clase VII" emitidas por IMPSA, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 1,50% nominal anual, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, por un valor nominal de U\$S 69.217.774 y con oferta pública en la Argentina (los "Obligacionistas"), bajo la presidencia de la Dra. Ercilia Nofal y con la presencia del Dr. Eduardo Kupfer en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, registrándose la asistencia de titulares de dichas Obligaciones Negociables (presentes o representados) por un monto de capital total que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses devengados hasta la "Fecha de Corte" establecida en la Oferta de APE, totalizan U\$S 20.905.535, los que se han identificado debidamente en el correspondiente Registro de Asistencia. En dicha Asamblea se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió que los representantes de Nación Seguros S.A. y de Provincia ART S.A. firmen el acta conjuntamente la señora Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en el acto por un monto total de U\$S 20.905.535 (el cual representa la totalidad de los votos emitidos) votaron a favor de aceptar la Oferta de APE y dieron su conformidad al APE, no registrándose votos en contra de dicha aceptación, estableciéndose que dichos votos se sumarán al resto de los votos positivos y negativos resultantes de las otras asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA (conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras) y a las restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley a ser computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE y su posterior presentación al Juzgado para su homologación.

A las 10:24 horas y no existiendo otros puntos del Orden del Día a ser considerados, la señora Presidente dio por terminada la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VII de IMPSA.

IMPSA S.A.

Fabián D'Aiello
Apoderado



**SÍNTESIS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON OFERTA PÚBLICA CLASE VIII,
CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:30**

En la sede social de IMPSA S.A. ("IMPSA"), sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a las 10:45 horas del 15 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Doctora Gloria E. Cortez (el "Juzgado") en el marco del trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial iniciado por IMPSA y conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, se constituyó la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Obligaciones Negociables Clase VIII (Títulos Senior con vencimiento el 31 de diciembre de 2036)" emitidas por IMPSA conforme al *Trust Indenture* de fecha 24 de agosto de 2022, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 1,50% nominal anual, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, por un valor nominal de U\$S 2.926.755 y con oferta pública en la Argentina (los "Obligacionistas"), bajo la presidencia de la Dra. Ercilia Nofal y con la presencia del Dr. Eduardo Kupfer en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, registrándose la asistencia de titulares de dichas Obligaciones Negociables (presentes o representados) por un monto de capital total que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses devengados hasta la "Fecha de Corte" establecida en la Oferta de APE, totalizan U\$S 616.233, los que se han identificado debidamente en el correspondiente Registro de Asistencia. En dicha asamblea se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió que el representante de todos los Obligacionistas presentes firme el acta conjuntamente la señora Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en el acto por un monto total de U\$S 616.233 (el cual representa la totalidad de los votos emitidos) votaron a favor de aceptar la Oferta de APE y dieron su conformidad al APE, no registrándose votos en contra de dicha aceptación, estableciéndose que dichos votos se sumarán al resto de los votos positivos y negativos resultantes de las otras asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA (conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras) y a las restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley a ser computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE y su posterior presentación al Juzgado para su homologación.

A las 10:54 horas y no existiendo otros puntos del Orden del Día a ser considerados, la señora Presidente dio por terminada la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VIII de IMPSA.

IMPSA S.A.

Fabián D'Aiello
Apoderado



**SÍNTESIS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS BONOS INTERNACIONALES
(U.S.\$205,937,033 1.50% SENIOR NOTES DUE 2036),
CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:30**

En la sede social de IMPSA S.A. ("IMPSA"), sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a las 11:42 horas del 15 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Doctora Gloria E. Cortez (el "Juzgado") en el marco del trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial iniciado por IMPSA y conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, se constituyó la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Bonos Internacionales" denominados Títulos Senior con Vencimiento el 31 de diciembre de 2036, emitidos por IMPSA conforme al *Trust Indenture* de fecha 15 de abril de 2022, denominados y pagaderos en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 1,50% nominal anual, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, por un valor nominal de US\$ 205.937.033 (los "Obligacionistas"), bajo la presidencia de la Dra. Ercilia Nofal y con la presencia de la jueza a cargo del Juzgado, Dra. Gloria Cortez, y de la Prosecretaria del Juzgado, Dra. Daniela Núñez, registrándose la asistencia de titulares de dichos bonos (presentes o representados) por un monto de capital total que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses devengados hasta la "Fecha de Corte" establecida en la Oferta de APE, totalizan U\$S 112.443.036, los que se han identificado debidamente en el correspondiente Registro de Asistencia. En dicha asamblea se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió que el representante de todos los Obligacionistas presentes firme el acta conjuntamente la señora Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en el acto por un monto total de U\$S 112.443.036 (el cual representa la totalidad de los votos emitidos) votaron a favor de aceptar la Oferta de APE y dieron su conformidad al APE, no registrándose votos en contra de dicha aceptación, estableciéndose que dichos votos se sumarán al resto de los votos positivos y negativos resultantes de las otras asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA (conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras) y a las restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley a ser computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE y su posterior presentación al Juzgado para su homologación.

A las 11:52 horas y no existiendo otros puntos del Orden del Día a ser considerados, la señora Presidente dio por terminada la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de los Bonos Internacionales de IMPSA.

IMPSA S.A.

Fabián D'Aiello
Apoderado



**SÍNTESIS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PRIVADAS CLASE E,
CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:30**

En la sede social de IMPSA S.A. ("IMPSA"), sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a las 12:50 horas del 15 de octubre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Doctora Gloria E. Cortez (el "Juzgado") en el marco del trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial iniciado por IMPSA y conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, se constituyó la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Obligaciones Negociables Privadas Clase E" emitidas por IMPSA, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 1,50% nominal anual, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, sin oferta pública (los "Obligacionistas"), bajo la presidencia de la Dra. Ercilia Nofal y con la presencia de la jueza a cargo del Juzgado, Dra. Gloria Cortez, y de la Prosecretaria del Juzgado, Dra. Daniela Núñez, registrándose la asistencia de titulares de dichos bonos (presentes o representados) por un monto de capital total que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses devengados hasta la "Fecha de Corte" establecida en la Oferta de APE, totalizan U\$S 72.298.100, los que se han identificado debidamente en el correspondiente Registro de Asistencia. En dicha asamblea se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió que los representantes de Illiquidix Limited y de Banco de la Nación Argentina firmen el acta conjuntamente la señora Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en el acto por un monto total de U\$S 68.419.616 votaron a favor de aceptar la Oferta de APE y dieron su conformidad al APE, mientras que Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en este acto por un monto total de U\$S 3.878.484 han votado por la negativa, estableciéndose que dichos votos se sumarán al resto de los votos positivos y negativos resultantes de las otras asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA (conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras) y a las restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley a ser computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE y su posterior presentación al Juzgado para su homologación.

A las 13:00 horas y no existiendo otros puntos del Orden del Día a ser considerados, la señora Presidente dio por terminada la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de los Bonos Internacionales de IMPSA.

IMPSA S.A.

Fabián D'Aiello
Apoderado

